



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

CONSTANCIA:

La Secretaria de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Meta hace constar que en virtud del Acuerdo No. CSJMEA24-107 del 20 de mayo de 2024 *"Por medio del cual se deja sin valor y efecto el Acuerdo CSJMEA24-105 y CSJMEA24-106 y se autoriza el cierre extraordinario de unos despachos judiciales"*, se autorizó el cierre extraordinario de la Secretaría y los Despachos 001, 002, 003 y 004 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Meta, por el término de un (1) día hábil, correspondiente al día viernes treinta y uno (31) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), lapso durante el cual los términos procesales se interrumpirán, en virtud de lo dispuesto en el último inciso del artículo 118 del Código General del Proceso.

Expedida en Villavicencio a los veintidós (22) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
SECRETARIA

Firmado Por:

Ana Catalina Bocarejo Bautista

Secretaria

Comisión Seccional

De Disciplina Judicial

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12